

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10082 *DRABA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROTOMED 10, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 2 de noviembre de 2016, la Junta General Universal de la sociedad "DRABA, S.L." (Sociedad Absorbente), así como el socio único de la entidad "PROTOMED 10, S.A.U." (Sociedad Absorbida) han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente con disolución sin liquidación de la primera y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la segunda.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Málaga, 14 de noviembre de 2016.- Don Francisco Vera Díaz, Presidente de los Consejos de Administración de "DRABA, S.L.", y "PROTOMED 10, S.A.U."

ID: A160082911-1